

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

55.286/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «La Olivilla» n.º 1.380.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación n.º 1.380, «La Olivilla», titular Áridos y Gravas del Sur de España, S. L. para recurso de la Sección C) con una extensión de 20 cuadrículas mineras en el término municipal de Villares del Saz (Cuenca).

Cuenca, 18 de octubre de 2005.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

55.333/05. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León, de información pública de la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, así como del Estudio de Impacto Ambiental de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, denominada Entronque Segovia-Entronque Galapagar (sustitución parcial hasta el apoyo n.º 135 de la línea eléctrica, a 220 kV, Otero Ventas y modificación de la línea eléctrica, a 400 kV, Lastras-Galapagar, en los tramos 479-486 y 508-522) que discurre por la provincia de Segovia, en la Comunidad de Castilla y León, y por la Comunidad de Madrid. Expediente: AT-12.030.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Am-

biental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, doble circuito, «Entronque Segovia-Entronque Galapagar (sustitución parcial hasta el apoyo n.º 135 de la línea eléctrica, a 220 kV, Otero Ventas y modificación de la línea eléctrica, a 400 kV, Lastras-Galapagar, en los tramos 479-486 y 508-522)», cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Tensión nominal: 400 kV.
Tensión más elevada: 420 kV.
Frecuencia: 50 Hz.
Capacidad térmica de transporte por circuito s/ R.D. 2819/1998: 2441 MVA/circuito.
N.º de circuitos: Dos.
N.º de conductores por fase: Tres.
Tipo de conductor: CONDOR AW.
N.º cables compuesto tierra-óptico: Dos.
Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U-210.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Cimentaciones: De zapatas individuales.
Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 46,201 km.
Longitud en la provincia de Segovia: 27,844 km.
Longitud en la provincia de Madrid: 18,357 km.
Presupuesto: 17.744,78 euros.
Términos municipales afectados: Abades, Segovia, Otero de Herreros y El Espinar (en la provincia de Segovia) y Guadarrama, Collado Mediano, Alpedrete, Collado Villalba, Galapagar y Moralarzal (en la provincia de Madrid).

Finalidad: La situación actual del balance energético y las previsiones de incremento de consumo eléctrico en Madrid, junto con la necesidad de mejorar el mallado de la red de transporte de energía eléctrica para que aumente el nivel de seguridad y operatividad de la red de transporte y posibilitar, asimismo, el suministro de energía eléctrica al futuro Tren de Alta Velocidad y la evacuación eólica en Galicia y Castilla y León, apuntan a la necesidad de realizar un nuevo eje, a 400 kV, de transporte de energía eléctrica, que incremente la capacidad de conexión eléctrica de Galicia y Castilla y León, con la Comunidad de Madrid. El presente proyecto forma parte de dicho eje.

Se sustituirá la actual línea eléctrica, a 220 kV, simple circuito, Otero de Herreros-Ventas de Alcor-

cón, desde la subestación eléctrica de Otero de Herreros hasta el apoyo n.º 135, por la línea eléctrica objeto de este proyecto.

Se modificará la actual línea eléctrica, a 400 kV, simple circuito, Lastras-Galapagar, en los términos municipales de Guadarrama (que afecta al tramo comprendido entre los apoyos 479 y 486) y Collado Villalba (afecta al tramo comprendido entre los apoyos 508 y 522). En ambos tramos la línea eléctrica objeto de este proyecto y la mencionada Lastras-Galapagar, se compactará en apoyos de cuatro circuitos (tres instalados). Los tramos afectados por la compactación de la línea Lastras-Galapagar, se desmontarán posteriormente.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León, Plaza de la Merced, 12, 40003-Segovia y en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, calle García de Paredes, 65, 28010-Madrid, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Segovia, 5 de octubre de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.